

BLANCO, MARCOS, "VACACIONES DE INVIERNO"

Revista de Educación, N° 6, junio-julio de 1922, Sección Colaboraciones de Inspectores, pp. 486-489.

COLABORACIONES DE INSPECTORES

El concepto de la función social que desempeña un Inspector de escuelas públicas, debe ir hasta más allá del cumplimiento del deber.

Así lo entiende la REVISTA DE EDUCACIÓN, y por eso tiene abiertas sus páginas a la inteligencia activa de estos funcionarios que, desde la Inspección técnica, tienen la responsabilidad directa del desenvolvimiento de nuestras escuelas primarias, por cuyo progreso efectivo todo esfuerzo, oficial y personal, siempre será poco.

Vacaciones de invierno

Sobre su ensayo en las escuelas públicas

Quando este artículo aparezca habrán terminado las vacaciones de invierno ensayadas este año en todas las escuelas de la provincia de Buenos Aires, por resolución del Consejo General de Educación de acuerdo con el proyecto presentado por los Consejeros doctor Juan José Alsina y profesor Francisco Brunet. La vuelta al trabajo será fructífera, a este respecto, en opiniones variadas por parte de los directores y maestros en ejercicio. Sería interesante catalogarlas con propósitos de estudio y de orientación para el futuro.

Desde luego, el proyecto que acaba de ensayarse tiene como sello original, si nos atenemos a los títulos y actividades de sus autores, la conjuración armónica de dos criterios dignos de la mayor consideración: el uno (señor Brunet) derivado de una larga actuación en el magisterio primario y el otro (doctor Alsina) fundado en los modernos conceptos de la medicina y la higiene como ciencias que deben serlo más de prever que de curar.

El ensayo traerá otra vez al debate palpitante las cuestiones del aprovechamiento y disciplina escolar en su relación con los asuetos y las vacaciones. Veremos a laboriosos e inteligentes directores llevarse las manos a la cabeza, o sólo levantarlas

en alto, al par que nos refieran el estado de olvido y de indisciplina mental con que han vuelto a las aulas los pequeños educandos. Escucharemos también a otros, de cuya acción eficaz por su labor y su capacidad tendremos en ocasiones pruebas fehacientes, expresarnos su satisfacción por el descanso de alumnos y maestros, del cual harán elogios desde el punto de vista de la tonacidad que implica para la obra didáctica. Esto, sin contar aquellas y aquellos que nos dirán con impresionante nostalgia lo mismo que le oímos en marzo, al abrirse los cursos: ¡oh!, ¡qué pronto acaban las vacaciones!

Es decir, salvo esto último, naturalmente, presenciaremos reproducida en la práctica, por los juicios y pareceres de los ejecutantes de la pedagogía, la misma división que acaso hayamos observado entre los teóricos de la enseñanza. Lo cual no puede sorprendernos ya que la teoría es hija casi siempre de la práctica.

Nos encontraremos con partidarios de las vacaciones cortas y frecuentes, subdivididos en varias ramas, entre éstas la de los que preconizan un día de asueto semanal sin vacaciones de invierno, naturalmente, y los que se colocan del lado del procedimiento usado en otras partes donde hay varios períodos de vacaciones durante el año, además de las de semana santa y verano, pero, donde estas últimas son más cortas.

Una buena cantidad de maestros mostrarán las ventajas que las vacaciones como interrupción más o menos larga a mediados de año representan para los que ejercen la docencia lejos de sus hogares. Así sé de muchos jóvenes de ambos sexos, sobre todo señoritas, que son maestros o directores de escuelas pequeñas en pueblos o campañas que quedan a un día o más de distancia de la residencia de sus respectivas familias y, generalmente también, del núcleo principal de sus amigos y conocidos, de sus recuerdos de la infancia, del ambiente donde pueden desenvolverse con mayor confianza, por decirlo así. Conozco a una distinguida docente que es maestra en un pueblecito de la provincia de Buenos Aires donde tiene pensión,

mientras su madre anciana vive al pie de los Andes con sus otros hijos. Conozco hermanas que ejercen una en un pueblo, otra en otro, y ambas lejos de su familia. Pero, no quiero seguir por aquí, pues temo que se me inculpe de «caer» en la nota sentimental. Básteme decir que en mi opinión, al menos, la situación espiritual de todos estos maestros, que no son pocos, influye apreciablemente en la dedicación a sus tareas y que cuando se estima al hogar, sentimientos que conviene estimular se hace uno más áspero o menos generoso de sus dones morales si se ve obligado a pasar un año entero sin ver a los suyos.

Conceptúo que debemos prestar una gran atención a los directores que sostienen que las vacaciones de invierno son perjudiciales porque tienen lugar precisamente, al iniciarse la compenetración recíproca de educadores y educandos y toman a estos últimos cuando apenas se han adaptado a las prácticas escolares del curso respectivo con gran perjuicio para su disciplina mental y la de sus trabajos escolares en general, y con sensible pérdida de los conocimientos adquiridos. ¿Será esto propio de la naturaleza de la inteligencia infantil en sus relaciones con las necesidades de la vida escolar, o habrá algún defecto en los procedimientos actuales de enseñanza? ¿No vendrán estas vacaciones de invierno, precisamente, en buena hora, para la enmienda de los defectos, si es que existen, en el sentido de que los encargados de la enseñanza infantil se preocuparán más de buscar los medios de ahondar los conocimientos en el espíritu de los niños? ¿Será más eficaz disminuir las horas diarias sin disminuir los días, es decir, sin la práctica de estas vacaciones? ¿Será más conveniente que interrumpir las clases a mediados del ejercicio, alargar sencillamente las vacaciones estivales? Desde otro punto de vista, ¿las proyectadas vacaciones hiales no implican el peligro de una mayor deserción de alumnos de las escuelas fiscales, cuyos padres los harían ingresar a los establecimientos particulares? He ahí una parte de las interesantes cuestiones que se pueden presentar a la consideración de los entendidos.

En el supuesto de que la resolución final sea favorable a las vacaciones de invierno, ¿cuál debe ser su duración?, ¿cuál su época más propicia?

Esta última cuestión conviene, a mi juicio, relacionarla con los períodos de cosecha en la campaña. Así, es un hecho indudable el de que en muchas escuelas rurales y suburbanas, y aun algunas urbanas del interior de la Provincia, la asistencia de educandos disminuye en proporción muy considerable en los períodos de cosecha. ¿No convendría hacer coincidir esas vacaciones con estas cosechas o, por lo menos con algunas de ellas? Esto nos llevaría posiblemente a establecer algunas diferencias de momento, según la diversidad de las zonas.

En fin, sólo hemos querido anotar algunos de los distintos aspectos que este asunto presenta a la crítica pedagógica. Ahora saldremos a ilustrar nuestro criterio escuchando los pareceres de quienes las han experimentado.

MARCOS M. BLANCO,
Inspector Seccional de Escuelas.

La Plata, julio 15 de 1922.